

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario (PP) 092. Personas con Discapacidad: Por una Inclusión Social con Igualdad de Oportunidades.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 25/02/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación : 28/05/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Planeación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los PPs ejecutados durante el ejercicio fiscal 2021 con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del PP, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y federales; • Identificar si el PP cuenta con instrumentos de programación y orientación hacia resultados; • Examinar si el PP ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del PP (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el PP y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el PP cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios y sus resultados; • Examinar los resultados del PP respecto a la atención del problema para el que fue creado, y • Constatar que se han realizado mejoras derivadas de otras evaluaciones efectuadas al PP en ejercicios anteriores. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros ___ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
<p>La Evaluación de Consistencia y Resultados de un PP se realizó mediante un trabajo de gabinete donde se recabó, organizó y analizó la información proporcionada por las dependencias y entidades ejecutoras del programa correspondiente. Para tal fin, el evaluador llevó a cabo el Cuestionario Diagnóstico que se anexó a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados (TdR) en formato de Excel, así como de los Formatos anexos al mismo.</p> <p>El Cuestionario Diagnóstico se integró por seis apartados que agrupan un total de 38 preguntas de las cuales 23 son de tipo cuantitativo y 15 de tipo cualitativo. Los apartados de la evaluación son: A. Diseño del Programa Presupuestario; B. Programación y Orientación a Resultados del Programa Presupuestario; C. Cobertura y Focalización del Programa Presupuestario; D. Operación del Programa Presupuestario; E. Percepción de la Población Atendida por el Programa Presupuestario y F. Medición de Resultados del Programa Presupuestario.</p>	



Para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico se ha asignado una ponderación porcentual que será el aporte a la calificación final en materia de Consistencia y Resultados del PP, mismos que pueden ser observados en los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, publicados en el portal de internet de la SEFIPLAN en <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2021/>.

La calificación a cada pregunta cuantitativa se asignó con base en una serie de criterios de verificación establecidos en el Cuestionario Diagnóstico, los cuales son retomados de los elementos que debe cubrir un PP según la Metodología de Marco Lógico (MML) y expresados en la Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, SHCP- CONEVAL-SFP, 2010 y 2011; y Sistema de Evaluación de Desempeño, SHCP, 2009, así como en los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz para el proceso de presupuestación y en los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

El evaluador asignó a cada una de las 23 preguntas cuantitativas una calificación que corresponde a la siguiente semaforización:

Semáforo	Calificación	Nivel
Verde oscuro	10	Respuesta destacada.
Verde claro	8	Respuesta consistente.
Amarillo	6	Respuesta parcialmente consistente.
Rojo	4	Respuesta con insuficiente consistencia.
Gris	0	Respuesta completamente inconsistente o sin evidencia documental.

Una vez calificadas las 23 preguntas cuantitativas, se obtuvo una calificación promedio para cada uno de los seis apartados del Cuestionario Diagnóstico y una calificación global del PP evaluado, equivalente al promedio ponderado de dichos apartados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Conforme a los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de Programas Presupuestarios correspondientes al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, Tomo I. Programas Presupuestarios, particularmente a la Metodología establecida en el cuerpo de la misma, el PP 092. **Personas con Discapacidad: Por una Inclusión Social con Igualdad de Oportunidades** obtuvo una calificación global de 27.10.

En cuanto al Apartado A. **Diseño del Programa Presupuestario**, no se cuenta con un documento normativo que regule la ejecución del PP (Reglas de Operación), sólo se señala que dicho PP se opera conforme el Manual de Procedimientos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. De igual manera, la revisión de los indicadores arrojó importantes inconsistencias en el diseño de los mismos.

En el Apartado B. **Programación y Orientación a Resultados del Programa Presupuestario**, no se pudo verificar si el PP utiliza informes de evaluaciones externas ni verificar el porcentaje de cumplimiento de las Acciones de Mejora considerando su programación.

Por lo que corresponde al Apartado C. **Cobertura y Focalización del Programa Presupuestario**, el PP carece de una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo del PP e incluso no se pudo constatar su evolución en los últimos años.

Acerca del Apartado D. **Operación del Programa Presupuestario**, encontramos que no se especificaron los

procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; para la selección de beneficiarios y/o proyectos, ni para el otorgamiento de los bienes y servicios del PP. De igual manera, en este apartado no se envió evidencia documental de que el PP identifique y cuantifique los gastos en los que incurre para generar los Componentes.

En cuanto al Apartado E. **Percepción de la Población Atendida por el Programa Presupuestario**, el PP 092 cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida, sólo se sugiere que se lleve a cabo la difusión de la información en la página de internet.

El apartado F. **Medición de Resultados del Programa Presupuestario** ha obtenido la calificación más baja debido a que no se presentó evidencia documental que diera cuenta del porcentaje de cumplimiento de los indicadores en al menos tres ejercicios fiscales anteriores.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se cuenta con un documento del Árbol del Problema, sin embargo, es necesario actualizarlo conforme a la Metodología de Marco Lógico.
- Se muestra una adecuada alineación del PP. 092 Personas con Discapacidad: Por una Inclusión Social con Igualdad de Oportunidades, con los objetivos del Programa Sectorial.
- Existe una programación anual de indicadores para alcanzar los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados.
- El PP cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

2.2.2 Oportunidades:

- No se identificaron.

2.2.3 Debilidades:

- No se cuenta con un documento normativo que regule la ejecución del PP (Reglas de Operación), sólo se señala que dicho PP se opera conforme el Manual de Procedimientos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- No cuentan con una justificación teórica o empírica documentada que sustente la intervención del PP.
- No se cuenta con un diagnóstico puntual de la situación que atraviesan las personas con discapacidad, es decir, en el documento MML CRISVER-2020 sólo se cuenta con datos generales, pero sin contexto. Por ello se sugiere la creación de un documento diagnóstico que sea más específico, podría retomarse el documento del Árbol del problema y elaborarlo con base en la Metodología de Marco Lógico.
- No se definen los plazos para actualización, cuantificación y revisión de las poblaciones potencial y objetivo.
- Los indicadores del PP presentan inconsistencias, tales como la relevancia para ser un indicador de desempeño, errores en su construcción, entre otros.
- No se presentó información que permitiera evaluar el padrón de beneficiarios conforme a los criterios especificados en las preguntas.
- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz no dio cuenta de la realización de evaluaciones externas que permitan conocer el impacto del PP en la población. Lo mismo para el caso de las acciones de mejora establecidas en los Proyectos de Mejora, por lo que no se pudo evaluar si se han logrado los resultados esperados.
- No se presentó una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo del PP e incluso no se pudo constatar su evolución en los últimos años.

2.2.4 Amenazas:

- No se identificaron.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se efectuó la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario **PP 092 Personas con Discapacidad: Por una Inclusión con Igualdad de Oportunidades**, ejecutado por el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz**, durante el ejercicio fiscal 2021. Dicho PP tiene como población objetivo a las personas con discapacidad.

El **PP 092 Personas con Discapacidad: Por una Inclusión con Igualdad de Oportunidades** obtuvo una calificación global en la evaluación de Consistencia y Resultados de 27.10 en una escala de 0 a 100, en donde 100 es la calificación más alta a obtener.

Lo anterior se obtuvo al calcular la calificación ponderada de seis apartados a saber, los cuales se relacionan cada uno con los objetivos específicos establecidos en los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de Programas Presupuestarios del PAE 2021, Tomo I. Programas Presupuestarios y que se especifican a continuación:

En el apartado **A. Diseño del Programa Presupuestario**, se obtuvo una calificación de **37.00**, que multiplicada por el factor de ponderación arrojó una calificación ponderada de **7.40** lo anterior debido a no se cuenta con un documento normativo que regule la ejecución del PP (Reglas de Operación), sólo se señala que dicho PP se opera conforme el Manual de Procedimientos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. De igual manera, la revisión de los indicadores arrojó importantes inconsistencias en el diseño de los mismos.

En el apartado **B. Programación y Orientación a Resultados del Programa Presupuestario** se obtuvo la calificación **20.00**, que al multiplicarse por el factor de ponderación da como resultado ponderado el valor de **3.00**. En este apartado no se pudo verificar si el PP utiliza informes de evaluaciones externas ni verificar el porcentaje de cumplimiento de las Acciones de Mejora considerando su programación.

Cobertura y Focalización del Programa Presupuestario, es el título del apartado C. en este rubro, el PP obtuvo la calificación de **60.00**. La calificación ponderada es de **6.00**. Se identificó lo siguiente: carecen de una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo del PP e incluso no se pudo constatar su evolución en los últimos años.

En el apartado **D. Operación del Programa Presupuestario**, se constató que el **092. Personas con Discapacidad: Por una Inclusión Social con Igualdad de Oportunidades**, no se especificaron los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; para la selección de beneficiarios y/o proyectos, ni para el otorgamiento de los bienes y servicios del PP. De igual manera, en este apartado no se envió evidencia documental de que el PP identifique y cuantifique los gastos en los que incurre para generar los Componentes. Es por lo anterior que se otorgó la calificación de **9.00** que equivale a una calificación ponderada de **2.70**.

En el apartado **E. Percepción de la Población Atendida por el Programa Presupuestario**, el PP evaluado obtuvo una calificación de **80.00**, con una calificación ponderada de **8.00**. El resultado obtenido se debió principalmente a los siguientes factores: el PP 092 cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida, sólo se sugiere que se lleve a cabo la difusión de la información en la página de internet.

Por último, el apartado **F. Medición de Resultados del Programa Presupuestario**, obtuvo una calificación de **0.00**, que una vez ponderada fue de **0.00**, esto se debió a que no se presentó evidencia documental que diera cuenta del porcentaje de cumplimiento de los indicadores en al menos tres ejercicios fiscales anteriores.

De lo anterior se derivaron **Cinco** recomendaciones enunciadas en el apartado correspondiente, que una vez instrumentadas por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, podrán fortalecer la ejecución del **PP 092. Personas con Discapacidad: Por una Inclusión Social con Igualdad de Oportunidades**, dando cumplimiento al objetivo general del Presupuesto basado en Resultado que es **eficientar el uso de los recursos**

públicos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaborar o complementar el diagnóstico del PP 092 Personas con Discapacidad: Por una Inclusión Social con Igualdad de Oportunidades utilizando la Metodología de Marco Lógico, esto permitirá fortalecer el PP y en su caso, implementar modificaciones a la MIR.
2. Mejorar la Matriz de Indicadores para Resultados considerando solventar las observaciones que se señalaron en el Anexo correspondiente, dando prioridad a la creación y selección de indicadores relevantes.
3. Crear las Reglas de Operación del PP 092 Personas con Discapacidad: Por una Inclusión Social con Igualdad de Oportunidades. De igual manera sus Manuales de Procedimientos en apego a los Manuales de Procedimientos del Sistema DIF Nacional.
4. Determinar una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo del PP 092.
5. Definir en los documentos correspondientes los plazos para actualización, cuantificación y revisión de las poblaciones potencial y objetivo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Sergio Pastor Rojas Morteo

4.2 Cargo: Director General de Planeación y Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Finanzas y Planeación

4.4 Principales colaboradores: Lic. José Rafael Cobos Moll, Mtro. Erick Bander Hernández Martínez, Lic. Noelia Nolasco Tlache.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: srojasm@veracruz.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (228) 8421400 Ext. 2146

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 092 Personas con Discapacidad: Por una Inclusión Social con Igualdad de Oportunidades.

5.2 Siglas: No aplica

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ Estatal Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo,

correo electrónico y teléfono con clave lada):

Mtra. Georgina Beatriz Victory Fernández
Correo electrónico: gbvictoryf@veracruz.gob.mx
Telf. (228) 842 3730 Ext.3212

Unidad administrativa: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) La evaluación se realizó conforme a las atribuciones que se establecen en el artículo 289, 289 Bis y 289 Ter del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 19 y 20 fracción LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como al Capítulo V de las Evaluaciones de Desempeño de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: No aplica

6.3 Costo total de la evaluación: No aplica

6.4 Fuente de Financiamiento : No aplica

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/apartado-evaluaciones-fondos-federales/programa-anual-de-evaluacion-pae2021/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2021/>